|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.3** | **Documento C19/66-S** |
|  | **25 de mayo de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General |
| CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL |
| TEMAS PARA las consultas PÚBLICAS del gtc-internet |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo la siguiente contribución de la República Federativa del Brasil.

Houlin ZHAO

Secretario General

CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

TEMAS PARA las consultas PÚBLICAS del gtc-internet

|  |
| --- |
| ResumenEl Brasil propone la aprobación de dos temas, uno para cada una de las dos consultas abiertas presenciales que el GTC-Internet celebrará en octubre de 2019 y febrero de 2020.Acción solicitadaSe invita al Consejo a examinar y aprobar los siguientes temas para las dos próximas consultas abiertas presenciales del GTC-Internet:– Redes comunitarias: octubre de 2019.– Inteligencia artificial: febrero de 2020.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-102-S.pdf), [Resolución 1336 (C11, modificada en el C15)](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0113/es), [Resolución 1344 (C12, modificada en el C15)](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0112/es), [Documento WG-Internet 12/5](https://www.itu.int/md/S19-RCLINTPOL12-C-0005/es), [Documento WG-Internet 12/6](https://www.itu.int/md/S19-RCLINTPOL12-C-0006/es), [Documento WG-Internet 12/9](https://www.itu.int/md/S19-RCLINTPOL12-C-0009/es), [Documento WG-Internet 12/10](https://www.itu.int/md/S19-RCLINTPOL12-C-0010/es) |

ANTECEDENTES

En su 12ª reunión, celebrada en febrero de 2019, el GTC-Internet no pudo alcanzar un consenso en torno al tema de su 7ª consulta abierta presencial, que se celebrará en octubre de 2019 con ocasión de las reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo (GTC). En el Informe del Presidente se solicita al Consejo de la UIT que, en su reunión de 2019, facilite orientaciones al respecto.

DISCUSIÓN

Existe un precedente válido para que el Consejo, en su reunión anual, adopte una decisión relativa a los dos temas para las dos próximas consultas abiertas presenciales del GTC-Internet. En su 9ª reunión, celebrada en febrero de 2017, el GTC-Internet, tras largos debates que consumieron la mayor parte del tiempo, no pudo alcanzar un consenso en torno al tema que sometería a consulta abierta en su reunión de septiembre. De hecho, los participantes en la reunión llegaron a sospesar la posibilidad de abordar dos temas en una misma consulta. A falta de consenso, se decidió remitir ambos temas a la reunión de 2017 del Consejo para que este adoptase una decisión al respecto.

En su reunión de 2017, el Consejo examinó los temas y las preguntas y decidió celebrar:

• la 5ª consulta abierta presencial del GTC-Internet el 18 de septiembre de 2017 sobre el tema "Consideraciones de política pública para los OTT"; y

• la 6ª consulta abierta presencial del GTC-Internet el 22 de enero de 2018 sobre el tema "Colmar la brecha de género digital".

El Brasil participó activamente en los debates de la reunión de 2017 del Consejo y considera que el Consejo tomó la mejor decisión posible. Al fijar un tema por consulta, el Consejo hizo posible que las partes interesadas (esto es, la Secretaría de la UIT, los miembros de la UIT y los actores externos) dedicaran toda su atención a cada tema y que los participantes en los debates tanto de la consulta presencial como de la reunión del GTC-Internet dispusieran del máximo tiempo posible.

PROPUESTA

El Brasil propone que el Consejo, en su reunión de 2019, adopte una decisión relativa a los temas de las dos próximas consultas abiertas presenciales del GTC-Internet, conforme al siguiente programa:

7ª consulta abierta presencial del GTC-Internet, octubre de 2019

**Tema**: El papel de las redes comunitarias en la promoción de la conectividad en comunidades remotas, carentes de servicios o con servicios precarios.

**Antecedentes**: En su 12ª reunión, el GTC-Internet examinó dos propuestas para una consulta pública abierta sobre el tema general de las "redes comunitarias". De acuerdo con dichas propuestas, diversas experiencias en materia de implantación de redes comunitarias habían demostrado la utilidad de estas últimas en la provisión de acceso a la conectividad de banda ancha en muchos países. Desde el punto de vista del Brasil, estas propuestas responden al llamamiento consignado en la Resolución 203 (Rev. Dubái, 2018), sobre "Conectividad a redes de banda ancha", concretamente en los invita a los Estados Miembros 2, 4 y 6.

El Brasil corrobora que las redes comunitarias pueden contribuir al aumento de la tasa de penetración de los servicios de Internet y, de esta forma, coadyuvar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 17 y a la reducción de la brecha digital. Si bien las políticas públicas para la expansión de Internet en el Brasil se están abordando en un contexto más amplio, cabe destacar las contribuciones de las redes comunitarias.

Las políticas públicas para la expansión de la banda ancha en el Brasil forman parte del Plan Estructural de Redes de Telecomunicaciones (PERT), que fue objeto de consulta pública en julio de 2018. Además de un diagnóstico de la infraestructura de banda ancha brasileña, el PERT también comprende proyectos específicos para subsanar las deficiencias relacionadas con Internet en el Brasil, incluso en comunidades remotas, carentes de servicios o con servicios precarios.

Aunque la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) sigue analizando el PERT, se han aprobado otros proyectos que contribuyen a la expansión de Internet, como la creación del Comité de pequeños proveedores de servicios de telecomunicaciones (Resolución Nº 698/2018). Cabe señalar que el Brasil cuenta actualmente con más de 12 000 pequeños proveedores de servicios de telecomunicaciones y que este número sigue aumentando al ritmo de aproximadamente 200 pequeños proveedores de servicios de banda ancha nuevos al mes.

Según los indicadores de ANATEL, los pequeños proveedores de servicios de telecomunicaciones comprendieron el 17% del total de accesos a Internet en 2017 y, a día de hoy, comprenden el 23%. La Agencia espera que el recién creado Comité facilite esta expansión aún más, contribuyendo a la promoción de mejoras reglamentarias, captando las demandas de estos actores específicos, elaborando estudios y promoviendo medidas para la prestación de servicios por pequeños operadores.

Habida cuenta de estas medidas normativas y con el objetivo de ampliar el acceso de la sociedad a los servicios de banda ancha, el Brasil aboga por la celebración de un debate abierto sobre el papel de las redes comunitarias en la promoción de la conectividad en zonas remotas, carentes de servicios o con servicios precarios. Las consultas abiertas presenciales del GTC son un foro ideal para promover un debate inclusivo e intercambiar experiencias y prácticas idóneas.

Preguntas:

• ¿Cuál es la mejor definición de red comunitaria y cómo se modelizan estas redes en su país?

• ¿Qué nuevas tecnologías albergan el mayor potencial para incrementar el porcentaje de población cubierta por infraestructura de banda ancha de redes comunitarias?

• ¿Qué tipo de reglamentación y financiación necesitan las redes comunitarias?

• En su país, ¿suelen las redes comunitarias utilizar su propia red de retroceso o recurren a la infraestructura de otros operadores, especialmente de pequeños operadores (dado que estos están cada vez más presentes en zonas rurales y remotas)?

• ¿Qué tipo de participación comunitaria y medidas colectivas requiere una red comunitaria para prosperar? ¿Qué se puede hacer para facilitar y mejorar estas prácticas? ¿Cuáles son los desafíos que plantea la ampliación de la infraestructura de conectividad y los servicios asequibles a los usuarios finales?

8ª consulta abierta presencial del GTC-Internet, febrero de 2020

**Tema**: Aprovechamiento del desarrollo mutuo de la inteligencia artificial y las TIC para el desarrollo sostenible.

**Antecedentes**: Las tecnologías vinculadas a la inteligencia artificial (IA) ya forman parte de todos los ámbitos de la vida y, con toda probabilidad, no cesarán de provocar cambios drásticos en nuestra economía y nuestra sociedad globales. La IA es la clave para lograr aumentos sin precedentes en la productividad general y en el crecimiento socioeconómico y para alcanzar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030; no obstante, también suscita hondas inquietudes en términos de la extinción de puestos de trabajo y cualificaciones, del posible aumento de la desigualdad de ingresos tanto en el seno de los países como entre ellos, y de la inestabilidad política debida a esta brecha en materia de ingresos y tecnología.

Además de estas preocupaciones socioeconómicas, el desarrollo y la difusión de la IA en sí requieren atención y una planificación cuidadosa. Un futuro en el que las máquinas puedan tomar decisiones poco éticas, inadecuadas y capaces de afectar a la vida de los seres humanos ya no se antoja descabellado. De hecho, se han notificado casos de aplicaciones de "IA estrecha" que han llegado a conclusiones sesgadas en base a vehículos de carreras y sin conductor y han dañado y matado a personas. Además, las aplicaciones de "Inteligencia Artificial General" (IAG), dotadas de unas competencias cognitivas extraordinarias y capaces de superarse y determinarse a sí mismas, pueden ser un peligro para la humanidad si no se desarrollan con mecanismos a prueba de fallos, una disposición benévola y unos fundamentos éticos y de derechos humanos.

No cabe duda de que una tecnología tan revolucionaria y disruptiva, con un potencial casi ilimitado en lo que a repercusiones positivas y negativas se refiere, ha de ser incentivada y fomentada con un cierto nivel de reglamentación y supervisión. Por tanto, los mayores desafíos que plantean el desarrollo y la adopción de la IA consisten básicamente en:

• dotar al conjunto de un carácter ético, benévolo y beneficioso para la humanidad; y

• extender sus repercusiones positivas y sus beneficios socioeconómicos a todos los países y pueblos.

Estos desafíos requieren cambios fundamentales en el sector privado y en las políticas públicas, véanse la creación de capacidades y competencias, la reestructuración del mercado laboral, las prestaciones por desempleo y de la seguridad social, los incentivos a la innovación, la plena inserción y el aprovechamiento del sistema económico y financiero mundial. Las telecomunicaciones/TIC pueden permitir y/o facilitar en gran medida todos estos cambios.

Las brechas en términos de desarrollo, adopción y difusión de la IA deben considerarse componentes de la brecha digital, que actualmente sólo viene determinada por la brecha en materia de acceso, utilización y conocimiento de las telecomunicaciones/TIC. De hecho, la IA irá alterando progresivamente los requisitos atinentes a la cualificación para el empleo en favor de las TIC. En ese sentido, las personas necesitan tener acceso a Internet. Para que la IA prospere de manera beneficiosa y equitativa, es imprescindible colmar la brecha digital.

Dada la intersección y la interdependencia entre la IA y las TIC, la consulta abierta presencial del GTC-Internet puede proporcionar una plataforma inclusiva y multipartita para el debate sobre las cuestiones pertinentes a la IA y las TIC, y sobre el modo en que su desarrollo mutuo puede contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 y en años posteriores. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para las telecomunicaciones/TIC, a la UIT incumbe la provisión de una plataforma para la presentación de las perspectivas de las diferentes partes interesadas y la creación de conciencia sobre los desafíos relacionados con las políticas públicas, la cooperación internacional y la inclusión socioeconómica.

Preguntas:

• ¿Qué inquietudes en términos de política nacional e internacional plantea el desarrollo de una IA ética, beneficiosa e inclusiva?

• ¿Qué características debe tener una estrategia nacional para fomentar el desarrollo de la IA?

• ¿Cómo pueden las tecnologías vinculadas a la IA suponer un aliciente o un desafío para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC? A la inversa, ¿cómo pueden las TIC mejorar y difundir de manera inclusiva las repercusiones positivas de la IA?

• ¿Debería establecerse un marco ético mundial para fomentar un conjunto común de principios acordados con miras al desarrollo de la IA? ¿Qué elementos debe contemplar?

• El aprendizaje automático, una de las aplicaciones más comunes de la IA, comprende al menos tres contextos en los que las personas intervienen directamente: la selección y preparación de datos; el diseño de soluciones y la definición del éxito; y la intención de utilizar el sistema. ¿Qué precauciones cabe adoptar para que el aprendizaje automático se desarrolle de manera segura, justa e inclusiva?

• ¿Cómo pueden salvaguardarse y protegerse los datos personales en el aprendizaje y la formación de la IA en términos de privacidad y de otras cuestiones jurídicas?

• ¿Cómo pueden los gobiernos y el sector privado colaborar para proporcionar al mercado laboral el acceso a las TIC y a las correspondientes competencias en materia de TIC que necesitará en una economía cada vez más dependiente de la IA?

• ¿Qué medidas puede tomar cada parte interesada para acelerar el desarrollo de una IA ética y beneficiosa?

• ¿Debería existir un marco internacional para la IA? ¿Cómo sería una estructura de gobernanza mundial adecuada para el desarrollo de la IA?

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_